

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0350 - Dirección general de organismos públicos
Programa: 510 - Gestión integral de centros
Funcional: 230 - Administración General de Servicios Sociales

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Nuestra razón de ser es la de garantizar el acceso de las personas que se encuentran en centros a la atención y los apoyos previstos en las prestaciones y servicios de titularidad foral regulados a tal fin.

Para ello, nuestro compromiso y esfuerzo por contribuir a la mejora de la calidad de vida y el reconocimiento de los derechos de las personas que se encuentren en estas situaciones.

Todo ello a través de un modelo de atención centrado en las personas y en la provisión de apoyos adecuados a las necesidades que manifiestan, siguiendo criterios de coherencia, homogeneidad y eficiencia, y con un enfoque comunitario y corresponsable con los diferentes operadores y sistemas de protección social.

Diagnóstico de situación:

Las tendencias estructurales que afectan a la red de centros para personas mayores demuestra que Gipuzkoa se encuentra en un contexto de: envejecimiento acelerado de la población, incremento de situaciones de fragilidad y dependencia, así como de situaciones de elevada complejidad; aumento de esperanza de vida; y crecimiento de la demanda de cuidados de larga duración.

1. La Red residencial pública y concertada (85% del total de las plazas) para personas mayores constituye el principal recurso especializado para personas mayores en situación de dependencia severa o con necesidades de apoyo continuado. Dispone de 65 centros con más de 4.754 plazas residenciales. Durante el 2025, 5.878 han sido las personas que han vivido en algún centro residencial, de las cuales 4.083 eran mujeres y 1.795 hombres.

2. La Red de centros de día con plazas públicas y concertadas (el 88% del total de las plazas) constituye uno de los recursos estratégico del modelo comunitario de cuidados, ya que permiten proveer de apoyos a la persona manteniéndola en su propio domicilio. La Diputación dispone de 64 centros (24 de ellos integrados con centro residenciales) con 1.641 plazas. Durante el 2025, 2.623 han sido las personas que han utilizado los servicios de centro de día, de las cuales 1.850 eran mujeres y 773 hombres.

3. Las personas atendidas en los centros de día y residencias de personas mayores de Gipuzkoa presentan, en términos generales, un perfil caracterizado por edades avanzadas, situaciones de diversa intensidad y necesidades crecientes de apoyo para la realización de las actividades básicas de la vida diaria e instrumentales.

4. Se ha definido un Marco de referencia del modelo de apoyos y cuidados basado en estándares. Todos los centros residenciales han sido evaluados según este modelo. Se ha evaluado el impacto en la calidad de vida de los centros residenciales, así como de las personas en domicilio que pueden estar en centros de día.

Descripción detallada de la necesidad:

Mantener los elevados niveles de calidad de vida y cobertura del sistema mientras se absorbe un crecimiento previsto del 26% de personas mayores dependientes, ampliando plazas, reduciendo listas de espera y consolidando un modelo de cuidados personalizado, comunitario y orientado a resultados. Igualmente es importante adaptarse a los nuevos perfiles y necesidades mencionados. Para ello se está desplegando la Agenda 2030 de políticas sociales y el Libro Verde de transición de los centros residenciales (actualmente el plan 2024-2027) y se está implantando el Marco de referencia del Modelo de apoyos y cuidados basado en estándares.

En el proceso de avance y consolidación de la Agenda de Gipuzkoa 2030 y el desarrollo del Libro Verde, algunas de las líneas estratégicas identificadas son:

- Atención centrada en la persona
- Unidades convivenciales más reducidas
- Personalización de apoyos
- Integración sociosanitaria
- Integración comunitaria

Esto supone un cambio progresivo desde modelos residenciales institucionales hacia modelos de cuidados más comunitarios y personalizados.

Para ello es necesario avanzar en la adecuación de los equipos profesionales, la formación del personal, en adaptaciones arquitectónicas de los centros para crear unidades de convivencia, para ello invertir de manera eficiente.

Los principales riesgos identificados para la próxima década son la insuficiencia de servicios y plazas para hacer frente a la demanda potencial que crecerá más rápidos que la oferta residencial si se mantienen las tendencias demográficas actuales, el incremento de la dependencia severa con la consiguiente necesidad de cuidados intensivos y especializados, la escasez de profesionales que exigirá unos planes de atracción y fidelización del personal sociosanitario pues este factor aparece como uno de los desafíos críticos del sistema, la presión financiera y la adaptación tecnológica, pues la transformación digital exigirá inversión tecnológica y capacitación organizativa. Es necesario avanzar en la implantación del Libro Verde de Transición de los centros Residenciales, en el nuevo Marco de referencia basado en la personalización de los servicios, la desinstitucionalización, la potenciación de la participación de las personas en su plan de vida a través del Proyecto "En clave compartida", la inclusión comunitaria, en la potenciación de los centros de día y los servicios y apoyos en la comunidad en el marco de la estrategia de los ecosistemas locales de cuidados, y la adecuación de los centros a unidades convivenciales y viviendas con mayor protagonismo de las personas mayores y sus familias.

Población objetivo:

Personas usuarias de los centros para personas mayores dependientes y familiares

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal propio y recursos financieros para el desarrollo de las diferentes líneas de trabajo del Libro Verde con el objetivo de mejorar la calidad de vida a través de los cuidados y apoyos que se ofrecen desde los centros (teniendo como marco de referencia el modelo de cuidados y apoyos definido en el Departamento).

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Las actividades y procesos a desarrollar se dirigirán hacia:

- la mejora de la calidad de los centros
- al fomento de la gobernanza colaborativa
- al liderazgo en la transformación de los centros hacia el nuevo modelo definido y la personalización en la atención y cuidados
- al impulso de la innovación y experimentación

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Observatorio de servicios sociales
- Agencia de evaluación
- Informes de diagnósticos y evaluaciones
- Organización de jornadas
- Proyectos de innovación y experimentación
- Red de aprendizaje, formación y transferencia (RAFT)
- Ecosistemas locales de cuidados
- Coordinación con centros de formación (Universidades...)
- Datos aportados por otros servicios del Departamento (Inspección, dependencia, inversiones...)

Marco regulador del Programa:

- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia
- Resolución de 28 de julio de 2022 sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
- Ley 12/2008 de Servicios Sociales del País Vasco
- Decreto 185/2015 de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales
- Decreto 126/2019 de Centros Residenciales para Personas Mayores de Euskadi
- Decreto 41/1998, de 10 de marzo, sobre los servicios sociales residenciales para la tercera edad
- Decreto 40/1998, de 10 de marzo, por el que se regula la autorización, registro, homologación e inspección de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Decreto 125/2025, de 31 de mayo, de modificación del Decreto 41/1998, de 10 de marzo sobre los servicios sociales residenciales para la tercera edad

- Decreto Foral 38/2007, de 22 de mayo, por el que se determinan las condiciones necesarias para la concertación de servicios residenciales para personas mayores dependientes
- Decreto Foral 8/2021, de 29 de junio, por el que se modifica el Decreto Foral 38/2007, de 22 de mayo, por el que se determinan las condiciones necesarias para la concertación de servicios residenciales para personas mayores dependientes
- Decreto Foral 55/2023, de 12 de diciembre, aportaciones económicas en centros de atención a la dependencia
- Y otros decretos y normativa al respecto

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

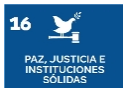
Objetivo anual: Garantizar el cuidado y la protección de todas las personas a través de una atención personalizada, de calidad e inclusiva, potenciando, conectando y evaluando la red de servicios sociales, basada en la innovación y la igualdad.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de servicios que cuentan con la figura de personal de referencia	Número	>=	2,00	2,00	3,00	3,00
Número de personas en lista de espera para servicios residenciales para personas mayores	Número	<=	945,00	945,00	890,00	890,00
Porcentaje de la población de Gipuzkoa frágiles o dependientes en ecosistemas locales de cuidados	Porcentaje	>=	68,90	68,90	67,00	67,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

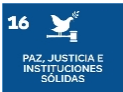
Reforzar el cuidado profesionalizado y la atención en el domicilio de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, garantizando la cercanía a la vivienda y a la familia, y trasladar la atención en las residencias hacia un modelo más doméstico, poniendo la innovación al servicio de las personas usuarias y garantizando la profesionalización y el bienestar de las personas cuidadoras, incorporando, entre otros, la perspectiva de género en la desfeminización de los cuidados.

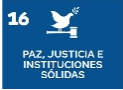


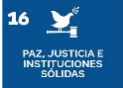
100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	3.528.267,18			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción LB.A.2 Definir e implantar el modelo de Cuidados y Apoyos	2.243.800,98			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción LB.A.3 Definir el modelo de ecodiseño con residentes, familiares y profesionales para la construcción de nuevos centros, integrando	201.841,26			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
en los mismos recursos comunitarios haciendo que los centros sean un activo comunitario para la ciudadanía.						
1.3 Acción LB.A.5 Adecuación progresiva de los apoyos	119.953,76			01/01/2027	31/12/2027	
1.4 Acción LB.A.6 Analizar nuevos modelos organizativos centrados en las personas que impliquen la mejora de la calidad de vida y cambios organizacionales	10.500,36			01/01/2027	31/12/2027	
1.5 Acción LB.A.7 Definir un modelo de cuidado emocional e implantación del mismo	170.797,57			01/01/2027	31/12/2027	
1.6 Acción LB.A.8 Alinear los centros con la estrategia Hariak	70.965,15			01/01/2027	31/12/2027	
1.7 Acción LB.A.9 Desarrollar el modelo de participación directa implicando a personas usuarias, familiares y agentes de la comunidad	310.668,92			01/01/2027	31/12/2027	
1.8 Acción LB.A.10 Desarrollar el modelo de gestión en red y red de colaboración y participación	52.501,80			01/01/2027	31/12/2027	
1.9 Acción LB.A.11 Desarrollar la gestión del conocimiento a través de la RAFT	38.000,72			01/01/2027	31/12/2027	
1.10 Acción LB.A.14 Impulsar la inclusión y activación comunitaria	235.220,28			01/01/2027	31/12/2027	
1.11 Acción LB.A.15 Incluir los centros en los ecosistemas locales de cuidados como un agente más	36.530,91			01/01/2027	31/12/2027	
1.12 Acción LB.A.18 Promover la actualización del Decreto de centros de día	3.822,26			01/01/2027	31/12/2027	
1.13 Acción LB.A.19 Actualizar la normativa de requisitos de los servicios de dependencia, centros de día y otros (38/2007)	2.718,38			01/01/2027	31/12/2027	
1.14 Acción LB.A.20 Promover la actualización del decreto de centros residenciales para personas mayores (126/2019)	2.335,95			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.15 Acción LB.A.21 Desarrolla un programa de formación reglada	3.697,16			01/01/2027	31/12/2027	
1.16 Acción LB.A.22 Desarrollar un acuerdo estratégico entre Universidades/Centros FP y DFG	1.575,05			01/01/2027	31/12/2027	
1.17 Acción LB.A.23 Desarrollar un programa de formación continua (personas, profesionales y familias)	5.250,18			01/01/2027	31/12/2027	
1.18 Acción LB.A.29 Profundizar en la incorporación progresiva de la perspectiva de género en el diseño y prestación de servicios y adaptar la red de recursos a las necesidades específicas de las mujeres atendidas	2.335,95			01/01/2027	31/12/2027	
1.19 Acción LB.A.34 Promover la participación y comunicación con las familias	10.500,36			01/01/2027	31/12/2027	
1.20 Acción LB.A.35 Comunicar el Libro Verde a los centros fortaleciendo el uso y comunicación en euskera	5.250,18			01/01/2027	31/12/2027	
2. Línea de Acción: Impulsar y desarrollar la evaluación de los cuidados, de los servicios sociales y de las políticas, y seguir trabajando en su eficacia, viabilidad, precisión, escalabilidad y sostenibilidad, siempre velando por asegurar un servicio público de calidad.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	364.745,05			01/01/2027	31/12/2027	
2.1 Acción LB.A.1 Definir e implantar el modelo de evaluación y autoevaluación de la transformación de los centros hacia el nuevo modelo de cuidados y apoyos	5.250,18			01/01/2027	31/12/2027	
2.2 Acción LB.A.4 Diagnóstico sobre la especialización de los centros/unidades residenciales y centros de día y mejora de los centros de día	341.082,51			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
2.3 Acción LB.A.30 Diseñar/desarrollar/implementar encuestas de calidad de vida en las personas residentes (ASCOT, FUMAT...)	5.250,18			01/01/2027	31/12/2027	
2.4 Acción LB.A.31 Adaptar el modelo de inspección al modelo de atención, gestión y evaluación	2.661,82			01/01/2027	31/12/2027	
2.5 Acción LB.A.32 Monitorizar y evaluar la implantación del modelo de cuidados y apoyos de los centros	5.250,18			01/01/2027	31/12/2027	
2.6 Acción LB.A.33 Monitorizar y evaluar el Libro Verde	5.250,18			01/01/2027	31/12/2027	
3. Línea de Acción: Diseñar y ejecutar herramientas que garanticen la calidad de los cuidados.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	1.932,73			01/01/2027	31/12/2027	
3.1 Acción LB.A.27 Realizar un diagnóstico sobre la transformación digital de los centros y desarrollo del Plan de transformación digital	1.932,73			01/01/2027	31/12/2027	
4. Línea de Acción: Desarrollar el espacio sociosanitario, impulsando la coordinación de ambos sistemas (sanitario y social) para una mejor atención a las personas.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	5.034,50			01/01/2027	31/12/2027	
4.1 Acción LB.A.12 Definir el modelo de atención sanitaria y sociosanitaria de los centros	1.865,91			01/01/2027	31/12/2027	
4.2 Acción LB.A.13 Pilotaje para la elaboración de protocolos de coordinación sociosanitaria	3.168,59			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
OSI-centros						
5. Línea de Acción: Implementar programas y soluciones innovadoras en el ámbito de los cuidados.						
	100,00 %					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	70.065,21			01/01/2027	31/12/2027	
5.1 Acción LB.A.16 Definir el marco estratégico de gestión y financiación	2.544,10			01/01/2027	31/12/2027	
5.2 Acción LB.A.17 Analizar nuevas fórmulas de financiación de los costes de los centros	3.168,59			01/01/2027	31/12/2027	
5.3 Acción LB.A.24 Escalar las buenas prácticas entre los centros que fomenten la transición hacia el modelo	2.499,85			01/01/2027	31/12/2027	
5.4 Acción LB.A.25 Puesta en marcha de proyectos experimentales	52.501,80			01/01/2027	31/12/2027	
5.5 Acción LB.A.26 Realizar convocatorias de ayudas a la innovación y experimentación	4.100,69			01/01/2027	31/12/2027	
5.6 Acción LB.A.28 Impulsar el desarrollo sostenible en los centros	5.250,18			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Actividad de la Diputación Foral desde el euskera y en euskera						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
La organización ha elaborado un sistema estructurado de gestión de planes estratégicos y de gestión (%)	Porcentaje	>=	0,00	0,00	80,00	80,00
Unidades administrativas de euskera	Número	>=	0,00	0,00	50,00	50,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						

1. Línea de Acción:

Implementar el Plan de uso del Euskera 2023-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa



100,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

4.273,37

01/01/2027

31/12/2027

1.1 Acción

Aplicación de la guía de cláusulas para la igualdad lingüística en la contratación pública, en el marco de la nueva aplicación de gestión electrónica de la contratación pública

4.273,37

01/01/2027

31/12/2027

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual:

Pasaia: Hospedaje de marineros

Indicador

**Unidad de
medida**

**Tipo de
objetivo**

**Último
valor**

**Previsión año
en curso**

**Objetivo
anual**

**Meta
legislatura**

Número de usuarios del servicio de hospedaje de la casa del mar

Número

>=

0,00

0,00

0,00

0,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Número de usuarios del servicio de hospedaje de la casa del mar



100,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

9.000,00

01/01/2027

31/12/2027

1.1 Acción

Número de usuarios de la casa del mar

9.000,00

01/01/2027

31/12/2027

IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Descripción detallada de la necesidad:

Cuantificación:	0,00	(0,00 %)
------------------------	------	------------

Cred.Pago:	0,00	(0,00 %)
-------------------	------	------------

Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)
------------------------	------	------------

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

1. Lengua de servicio:

Se garantiza que los servicios que se ofrecen en el ámbito de este programa se den también en Euskera:

2. Lengua de trabajo:

Así mismo, se garantiza el uso del Euskera en el trabajo diario, especialmente:

- En las relaciones verbales
- En las reuniones
- En las relaciones escritas (email)
- En la producción de informes

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	6.- Hizkuntza-klausulak

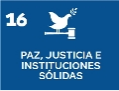
ODS

Descripción detallada de la necesidad:

El gasto presupuestario del programa se alinea con el objetivo de desarrollo sostenible 16 de "Paz, justicia e instituciones sólidas", en especial, en cuanto a la creación de instituciones eficaces y transparentes y garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Cuantificación: 3.983.318,04 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas	3.970.044,67	
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	1.191.013,40	
Líneas de acción			
	Reforzar el cuidado profesionalizado y la atención en el domicilio de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, garantizando la cercanía a la vivienda y a la familia, y trasladar la atención en las residencias hacia un modelo más doméstico, poniendo la innovación al servicio de las personas usuarias y garantizando la profesionalización y el bienestar de las personas cuidadoras, incorporando, entre otros, la perspectiva de género en la desfeminización de los cuidados.	1.058.480,15	
	Impulsar y desarrollar la evaluación de los cuidados, de los servicios sociales y de las políticas, y seguir trabajando en su eficacia, viabilidad, precisión, escalabilidad y sostenibilidad, siempre velando por asegurar un servicio público de calidad.	109.423,52	
	Diseñar y ejecutar herramientas que garanticen la calidad de los cuidados.	579,82	
	Desarrollar el espacio sociosanitario, impulsando la coordinación de ambos sistemas (sanitario y social) para una mejor atención a las personas.	1.510,35	
	Implementar programas y soluciones innovadoras en el ámbito de los cuidados.	21.019,56	
Meta	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	2.779.031,27	
Líneas de acción			
	Reforzar el cuidado profesionalizado y la atención en el domicilio de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, garantizando la cercanía a la vivienda y a la familia, y trasladar la atención en las residencias hacia un modelo más doméstico, poniendo la innovación al servicio de las personas usuarias y garantizando la profesionalización y el bienestar de las personas cuidadoras, incorporando, entre otros, la perspectiva de género en la desfeminización de los cuidados.	2.469.787,03	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Impulsar y desarrollar la evaluación de los cuidados, de los servicios sociales y de las políticas, y seguir trabajando en su eficacia, viabilidad, precisión, escalabilidad y sostenibilidad, siempre velando por asegurar un servicio público de calidad.		255.321,53	
Diseñar y ejecutar herramientas que garanticen la calidad de los cuidados.		1.352,91	
Desarrollar el espacio sociosanitario, impulsando la coordinación de ambos sistemas (sanitario y social) para una mejor atención a las personas.		3.524,15	
Implementar programas y soluciones innovadoras en el ámbito de los cuidados.		49.045,65	
	18-Diversidad cultural y lingüística Diversidad cultural y lingüística	13.273,37	
Meta	- Empoderar y dar visibilidad a las comunidades con lenguas en situación de minorización a fin de fortalecer las diferentes identidades	2.136,68	
Líneas de acción			
Implementar el Plan de uso del Euskera 2023-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa		2.136,68	
Meta	- Garantizar los derechos culturales como elemento de construcción de una ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible en sociedades inclusivas.	11.136,68	
Líneas de acción			
Implementar el Plan de uso del Euskera 2023-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa		2.136,68	
Número de usuarios del servicio de hospedaje de la casal del mar		9.000,00	
Total		3.983.318,04	

Programaren aurrekontuaren laburpena / Resumen del Presupuesto del Programa

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2027	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
		2028	2029	2030	2031 eta hurrengoak/ 2031 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	525.018,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.441.300,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.017.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	3.983.318,00					
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	3.983.318,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	525.018,04				525.018,04	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.432.300,00	9.000,00			2.432.300,00	9.000,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.017.000,00				1.017.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	3.974.318,04	9.000,00			3.974.318,04	9.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	3.974.318,04	9.000,00			3.974.318,04	9.000,00